

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2211 OURENSE

Doña Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia, del Xdo Primera Instancia n 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente, anuncio:

1.- Que en la Sección V Convenio 0000294/2013, seguidos en este órgano judicial a instancia de Adecon Edificios y Obras, S.L., se ha dictado en fecha once de enero de dos mil veintiuno, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Ourense, 11 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A210002403-1